REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

ESTADO No. 037

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		PROVIDENCIA
						Inicial	vence	
2021-00024	SERVIDUMBRE	OICATÁ SOLAR 1 S.A.S.	OLGA LUCÍA PALMA LUNA	SENTENCIA	14 DE AGOSTO DE 2023	15-08-23	15-08-23	VER
2023-00057	SUCESIÓN	MARÍA OTILIA SÁNCHEZ CONTRERAS Y OTROS	Causantes: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ VIASUS (Q.E.P.D.)	AUTO REQUIERE	14 DE AGOSTO DE 2023	15-08-23	15-08-23	VER
2023-00058	GARANTÍAS MOBILIARIAS	BANCO SANTANDER S.A.	HANSEN EDREY SALAZAR VILLAMIZAR	REMITE POR COMPETENCIA	14 DE AGOSTO DE 2023	15-08-23	15-08-23	VER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

2023-00060	PERTENENCIA	JHONSON DE JESÚS BARÓN ORTEGA	JOAQUÍN CAMARGO y/o HEREDEROS INDETERMINADOS Y OTROS	ADMITE DEMANDA	14 DE AGOSTO DE 2023	15-08-23	15-08-23	VER

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría–art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBLILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 15 de Agosto de 2023, y por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3124221729-3112881384

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario